



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00007212- -UNC-AO#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00101210-UNC-DIR#CNM;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19;

Lo dispuesto por la OHCS 2//2012, la OHCS 14//2012 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00101210-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Mario Tomás ONTIVERO (Leg. 32.391) en 2 (dos) horas cátedra de Educación Física y Escuadras III (Cód. 229), a partir del 06-09-2023 y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Mario Tomás ONTIVERO (Leg. 32.391) en 1 (una) hora cátedra de Educación Física y Escuadras III (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-09-2030, por el cambio del Plan de Estudios 2018 (RHCS 165/2017).

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Mario Tomás ONTIVERO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja